



BUIN, 12 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 532 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N°150 de fecha 11 de febrero del 2025, de la Secretaria Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal aprobar compromiso municipal para los costos de operación y mantención de la obra detonante "Plaza Histórica de Valdivia de Paine", del Programa para pequeñas Localidades Valdivia de Paine – Buin por \$8.112.436 anuales.

3.- El Acuerdo N°36 de Sesión Ordinaria N°10 de fecha 12 de febrero de 2025.

**DECRETO**

1.- Apruébese Acuerdo N°36 de Sesión Ordinaria N°10 de fecha 12 de febrero de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba compromiso municipal para los costos de operación y mantención de la obra detonante "Plaza Histórica de Valdivia de Paine", del Programa para pequeñas Localidades Valdivia de Paine – Buin por \$8.112.436 anuales.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:CMG.apg:jzm

Distribución:

- ° DAF
- ° Secpla
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU